

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

(Procedimiento de Selección de Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. CONVOCATORIA DEL AÑO 2024)

Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Córdoba

A los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA de 19 de noviembre de 2020), siguiendo los criterios establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 16 de la citada Orden, y una vez aplicadas las puntuaciones contempladas en los anexos IV.a) y IV.b) de la misma, esta Comisión Técnica de Baremación procede a emitir la valoración provisional de los méritos académicos y profesionales de las personas candidatas que figura en el anexo que se adjunta, con indicación de los motivos de desestimación de los méritos presentados por el personal participante.

Dicho anexo se hará público en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, mediante consulta personalizada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1 de la citada Orden.

De conformidad con el artículo 19.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, las personas candidatas dispondrán de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para que aleguen y presenten la documentación que estimen oportuna.

Córdoba , a 21 de Marzo de 2025

Ref.Doc.: LisProCanPunObiCTB

El/la Presidente/a

El/la Secretario/a

Fdo.: Hidalgo Berni, Jose Manuel

Fdo.: Carrillo Ruiz-Ruano, Antonio

VERIFICACIÓN	q3pmCSOEMzNUQ3RDkxNzUzRDEzOUJF	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/85
CARRILLO RUIZ-RUANO, ANTONIO			24/03/2025 21:08:41
HIDALGO BERNI, JOSE MANUEL			24/03/2025 21:15:04

